

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE

La Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI) tiene su origen con la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura como Departamento de Arquitectura, abocado a la conservación del patrimonio artístico inmueble.

Su misión es fomentar la conservación, promoción y difusión del patrimonio artístico inmueble del país para la protección de la obra arquitectónica que conforma la riqueza patrimonial de los mexicanos.

Sus funciones son:

- Proponer a la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble (SGPAI) el Programa Anual de Trabajo.
- Programar, organizar y supervisar las acciones encaminadas a promover el rescate, conservación y preservación del patrimonio arquitectónico y artístico de México.
- Proponer a la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble, la realización de exposiciones, investigaciones y otros eventos que promuevan el arte arquitectónico.
- Definir y aplicar las normas, políticas e instrumentos para la preservación del patrimonio arquitectónico y artístico; así como organizar y desarrollar el programa de Monumentos y Zonas Artísticas, y sugerir aquellas que puedan ser consideradas como patrimonio artístico inmueble.
- Plantear a la SGPAI el otorgamiento de apoyos a arquitectos y asociaciones profesionales de arquitectura que se estiman convenientes para impulsar la creación de la arquitectura, así como organizar concursos y otorgar premios.
- Planear y supervisar los programas de investigación sobre la historia del patrimonio arquitectónico de México en el siglo XX; y proporcionar al público la información disponible sobre esa materia.
- Atender proyectos arquitectónicos en el marco de las leyes y normas aplicables.
- Supervisar la creación de obras arquitectónicas que enriquezcan el patrimonio artístico inmueble de la nación.

- Coordinar la realización de investigaciones sobre obras arquitectónicas consideradas con valor artístico y en su caso, autorizar la intervención arquitectónica o participación del área en dichos inmuebles, con apego al marco jurídico aplicable.
- Participar en coordinación con la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas en los programas de difusión de los monumentos y zonas artísticas, tales como la organización, instalación y realización de exposiciones, conferencias, maquetas, planos y material relacionados con la arquitectura.
- Mantener un archivo actualizado de los inmuebles que componen el registro de obras arquitectónicas.
- Coordinar y supervisar la confiabilidad de la información de los diferentes mecanismos de control establecidos en el centro de trabajo, así como el cumplimiento en su aplicación y operación.
- Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble, afines a las enunciadas anteriormente.

Administrativamente la Dirección de Arquitectura depende de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble del INBAL y se compone de dos subdirecciones: la Subdirección de Investigación y Conservación, y la Subdirección de Proyectos y Obras.

La Subdirección de Investigación y Conservación tiene a su cargo los Departamentos de Conservación e Investigación.

El Departamento de Conservación administra el Sistema de Catálogo Nacional de Inmuebles con Valor Artístico; planifica y ejecuta las tareas de identificación, actualización y jerarquización del patrimonio artístico inmueble de la nación y brinda atención al Público otorgando información sobre la calidad artística de los inmuebles y para evaluar las diversas intervenciones físicas.

El Departamento de Investigación se integra por cuatro áreas: el Museo Nacional de Arquitectura, la Biblioteca Carlos Obregón Santacilia, la Fototeca y la Planoteca. Este departamento apoya a las áreas de Conservación y Catálogo en la identificación de inmuebles, genera material gráfico y documental para exposiciones y publicaciones.

Por su parte, la Subdirección de Proyectos y Obras se encarga del apoyo técnico en la elaboración de proyectos y supervisión de obra en inmuebles infraestructura del INBAL.